



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 22 de diciembre de 2022
TR. N° 0465-2022-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 22 de diciembre de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0465-2022-CU-UNALM.- La Molina, 22 de diciembre de 2022.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 293-FA-2022, de fecha 02 de setiembre de 2022, la Facultad de Agronomía resuelve aceptar el Retiro de Ciclo en Forma Excepcional correspondiente al Semestre Académico 2021-II de la Srta. Yasmina Dayana Neyra Cauti, con Código de Matrícula N° 20120966, por motivos de salud y por cumplir con lo dispuesto en la Directiva de Retiros de Cursos; Que, mediante Dictamen N° 031/2022 CAE, de fecha 13 de diciembre de 2022, la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, luego de revisar el expediente, se verificó que la causal del retiro transcurrió durante el Estado de Emergencia Nacional, por lo cual, en forma excepcional, esta Comisión recomienda al Consejo Universitario aceptar, por última vez, la solicitud de Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2021-II, de la Srta. Yasmina Dayana Neyra Cauti, con Código de Matrícula N° 20120966, alumna de la Facultad de Agronomía; Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal f) del artículo 5° de la Directiva de Retiro de Cursos, aprobada por Resolución N°0066-2016-CU-UNALM; modificada por las resoluciones N°0279-2016-CU-UNALM, N°0300-2017-CU-UNALM, N°0024-2018-CU-UNALM, N°0231-2018-CU-UNALM y N°0017-2019-CU-UNALM; en concordancia con lo señalado en el artículo 144° del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Dictamen N° 031/2022 CAE de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución N° 293-FA-2022 de la Facultad de Agronomía, aprobando, por última vez, el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2021-II, de la Srta. Yasmina Dayana Neyra Cauti, con Código de Matrícula N° 20120966. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRAC,OERA,FACULTAD